ÍNDICE

PRÓLOGO VII

CAPÍTULO I

DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES. TERMINOLOGÍA

1. Leyes que amparan la producción intelectual e industrial 1
2. Leyes sobre dibujos y modelos industriales 1
3. Terminología. Consideración del problema en el Proyecto del Dr. Breuer Moreno (1960) 3

CAPÍTULO II

CONCEPTO DE LOS "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES"

4. Definición 9
5. "Arte aplicado a la industria" y "dibujos y modelos industriales" 10
6. La ley 11.723 protege toda clase de obras de arte o ciencia que se destinen a la industria 13
7. Dificultad para distinguir las "obras de arte aplicado" de los "dibujos y modelos industriales" 14

CAPÍTULO III

HISTORIA Y LEGISLACIÓN SOBRE "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES"

8. Italia y Francia. Antecedentes 19
9. Inglaterra 21
10. Estados Unidos 21
11. Alemania 22

11 bis. Italia 22
12. Antecedentes en nuestro país 22
13. Ley 11.723, sobre propiedad literaria y artística . . . 23
14. Ley 11.867, sobre trasferencia de negocios, y el Proyecto Michelson 23
15. Proyecto del Dr. Mario Carranza 23
16. Proyectos del P. E. de 1935, del Dr. Pascual Di Guglielmo, de la Comisión *ad hoc* y del Dr. Breuer Moreno (1960) 24

CAPÍTULO IV

NATURALEZA JURÍDICA DE ESTOS DERECHOS

17. Identidad con los derechos que protege la ley sobre propiedad literaria y artística 25
18. Teoría del derecho de propiedad 25
19. Teorías de Picard y Kohler 28
20. Reaparición de la teoría del monopolio 30
21. Nuestra posición 31

CAPÍTULO V

LOS "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES" Y LA LEY DE PROPIEDAD ARTÍSTICA Y LITERARIA

22. Distinción entre "dibujos artísticos" y "dibujos y modelos industriales" 33
23. Sistema que conviene adoptar al respecto 33
24. Posibilidad de distinguir el dibujo artístico del dibujo industrial. Teorías 34
25. Leyes que deben proteger a los "dibujos y modelos industriales" 40
26. Leyes de Francia y Alemania 41
27. Leyes que hacen una separación absoluta entre ambas clases de dibujos 42
28. Lo que corresponde es la unidad de protección . . . 43
29. Discusión del punto en Italia 43
30. La cuestión entre nosotros 44
31. Proyectos del P. E. de 1935 y 1960: posición del Dr. Breuer Moreno 46
32. Nuestra posición 48
33. Duración del derecho. Perpetuidad 48

CAPÍTULO VI

RELACIÓN DE LOS "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES" CON LAS PATENTES Y LAS MARCAS

34. Protección por la ley de propiedad literaria y artística 51
35. Vinculación de los "dibujos y modelos" con las leyes de patentes y marcas 51
36. Casos dudosos 52
37. Forma en que defendieron, hasta ahora, sus derechos nuestros industriales 54
38. Jurisprudencia anterior a la ley 11.723 55
39. Nuestra interpretación del informe del Senado sobre la ley 11.723 56

CAPÍTULO VII

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PROTECCIÓN

40. Requisitos y condiciones para la protección . . . 59
41. Ornamentación 59
42. Novedad 60
43. No se requiere la novedad total y absoluta 62
44. Divulgación del dibujo o modelo antes del registro . 64
45. Aplicación industrial 65

CAPÍTULO VIII

SUJETOS DEL DERECHO

46. Autor. Capacidad 67
47. Derecho moral 68
48. Colaboración 68
49. Patrones, empleados y obreros 69
50. Solución del Anteproyecto del Instituto Argentino de Derecho Intelectual 71

CAPÍTULO IX

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR

51. Reproducción total o parcial 73
52. Uso personal 74

53. Tiempo de la protección 75
54. Tasas 77
55. Obligación de explotar el dibujo o modelo 77

CAPÍTULO X

ACCIONES PENALES PARA REPRIMIR LA USURPACIÓN DE "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES"

OTRAS ACCIONES EN FAVOR Y EN CONTRA DEL TITULAR

I. *Acciones en favor del titular*

56. Aplicación de las disposiciones de la ley 11.723 . . 81
57. Jurisprudencia infortunada 81
58. Alcance de los arts. 71 y 72 de la ley 11.723 82
59. Jurisprudencia sobre usurpación de "dibujos y modelos industriales" 84
60. Necesidad de reformar la ley 11.723 para evitar las interpretaciones erróneas 85
61. Reproducción total o parcial 85
62. Utilización de elementos comunes. Apropiación de ideas 86
63. Dibujo aplicado en forma plástica 87
64. Edición, venta o reproducción 87
65. Necesidad de precisar las infracciones. Proyecto Carranza, Proyecto del P. E. (1935) y Proyecto de Breuer Moreno (1960) 88
66. Violación del contrato 89
67. Reproducción del dibujo o modelo con fines didácticos 90
68. Dolo 90
69. Perjuicio 91
70. Medidas preventivas 91
70 bis. Comiso. Su naturaleza jurídica 93
71. Prescripción breve 94
72. Pena 94
73. Tentativa 95
74. Publicación de la sentencia 96
75. Resarcimiento de los daños y perjuicios 96
76. Juicio civil 97
77. Prueba de los daños 98
78. Acción de reivindicación 98
79. Acción de reconocimiento 100
80. Acción negatoria 101

II. *Acciones contra el titular*

81. Excepción de nulidad y caducidad 101
82. Acción de nulidad 101
83. Caducidad del derecho 103

CAPÍTULO XI

REGISTRO DE LOS DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES

84. Solicitud 105
85. Títulos que otorga el Registro 105
86. Depósito "atributivo" o "declarativo de propiedad" . 106
87. Eficacia y necesidad del depósito 109
88. Examen previo 110
89. Facultades del Registro 110
90. Solicitud y registro simultáneo 112
91. Título 113

CAPÍTULO XII

PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS "DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES"

92. Fabricación en serie 115
93. Necesidad de proteger internacionalmente los "dibujos y modelos industriales" 115
94. Tratados y conferencias internacionales 116
95. Honrosa tradición argentina en materia de reconocimiento del derecho de los extranjeros 116
96. Convención de la Unión y sus reformas 118
97. Conveniencia de que la República Argentina se adhiera a esta Convención 120
98. Nuestra posición 121
99. Convenios americanos: Convención de Buenos Aires (1910); Convención de Washington (1946) . . . 123
100. Convención Universal del Derecho de Autor (1952) 125
101. Reconocimiento de los registros extranjeros, en nuestro país 126

APÉNDICE: Proyecto de ley de diseños industriales . . . 129
BIBLIOGRAFÍA 135
ÍNDICE ALFABÉTICO 139